

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 479
 DE PRIMAVERA, 25/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDY POINT IMP. EXP. LTDA. Rut 085946100-K
 La Cantidad de \$ 389.970 TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE TRES CALÉFACTORES DE TIRO BALANCEADA PARA SER INSTALADOS
 EN DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL, SISTEMA CHILE COMPRA O/C N° 3866-62-
 SE09
 Fecha de Pago 25/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	436953	20/05/2009	389.970

ANOTÉSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :499

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	389.970	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		389.970
Totales		389.970	389.970

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	389.970	
112-0161-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		389.970
Totales		389.970	389.970



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero